BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 15 PAGINAS

Salta, 23 de Julio de 1990

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.483

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR
Ministro de Gobierno

Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
Salta - 4400
TELEFONO Nº 214780

Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Codigo Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 258/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 15.000.—	₳ 100.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30.000.—	₳ 100.—
—Avisos Comerciales	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Asambleas Comerciales	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Avisos Administrativos	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Edictos de Minas	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Judiciales	₳ 20.000.—	₳ 100.—
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Remates varios	₳ 25.000.—	₳ 100.—
—Posesión Veinteñal	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Sucesorios	₳ 20.000.—	₳ 100.—
BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 150.000.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 250.000.—	
—Más un Adic. en Conc. de prueba y/o master	₳ 30.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
—Anual	₳ 250.000.—	
—Semestral	₳ 130.000.—	
—Trimestral	₳ 100.000.—	
III - EJEMPLARES		
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.500.—	
—Atrasado más de 2 meses y hasta un año	₳ 3.000.—	
—Atrasado más de un año	₳ 5.000.—	
—Separata	₳ 3.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.B.S. Nº 1221 del 28-6-90 — Programa "Unión Nacional para la Emergencia": Interés Provincial 2202

M.S.P. Nº 1249 del 28-6-90 — Reestructuración planta permanente hospital "San Bernardo" 2203

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 1250 del 28-6-90 — Accidente de trabajo: Reintegro de gastos asistenciales. 2203
M.S.P. Nº 1251 del 28-6-90 — Déjase sin efecto incorporación de personal, al Estatuto Trabajadores de Salud 2203
M.S.P. Nº 1252 del 28-6-90 — Afectación de personal 2203
M.S.P. Nº 1253 del 28-6-90 — Incorporación de personal al Estatuto de los Trabajadores de la Salud 2204
M.S.P. Nº 1254 del 28-6-90 — Afectación de personal 2204
M.S.P. Nº 1255 del 28-6-90 — Deja sin efecto sobreasignación 2204
M.S.P. Nº 1256 del 28-6-90 — Sobreasignación por ampliación horaria 2204
M.S.P. Nº 1257 del 28-6-90 — Sobreasignación por ampliación horaria 2204
M.S.P. Nº 1258 del 28-6-90 — Deja sin efecto asignación interina de función 2204
M.S.P. Nº 1259 del 28-6-90 — Deja sin efecto sobreasignación 2204
M.S.P. Nº 1260 del 28-6-90 — Deja sin efecto sobreasignación 2204
M.S.P. Nº 1261 del 28-6-90 — Personal: Confirmación en planta permanente 2205
M.S.P. Nº 1262 del 28-6-90 — Estatuto de los Trabajadores de la Salud: Incorporación de personal 2205
M.S.P. Nº 1263 del 28-6-90 — Estatuto de los Trabajadores de la Salud: Incorporación de personal 2205

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 224D del 28-6-90 — Renuncia de personal 2205
M.S.P. Nº 225D del 28-6-90 — Renuncia de personal 2205
M.S.P. Nº 226D del 28-6-90 — Renuncia de personal 2205
M.S.P. Nº 227D del 28-6-90 — Beneficio jubilatorio 2205
M.S.P. Nº 228D del 28-6-90 — Beneficio jubilatorio 2205
M.B.S. Nº 229D del 82-6-90 — Deja sin efecto Resolución Nº 167/90 2206
M.S.P. Nº 230D del 3-7-90 — Beneficio jubilatorio 2206
S.G.G. Nº 231D del 3-7-90 — Beneficio jubilatorio 2206

EDICTO DE MINA

Nº 80041 — Ramón Vacazur 2206

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 80264 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje Chachapoyas Nº 64-011/90 2206
Nº 80263 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje Chachapoyas - Nº 64-010/90 2206
Nº 80253 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/378/90 2206
Nº 80252 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/379/90 2206
Nº 80251 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/410/90 2206
Nº 80250 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/411/90 2207
Nº 80249 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/413/90 2207
Nº 80248 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/417/90 2207
Nº 80247 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/421/90 2207
Nº 80220 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/302/90 2207
Nº 80219 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/401/90 2207
Nº 80218 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/418/90 2207
Nº 80217 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/419/90 2207
Nº 80216 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/420/90 2207
Nº 80102 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/385/90 2208
Nº 80101 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/388/90 2208
Nº 80100 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/390/90 2208

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 80262 — Ejército Argentino Nº 08/90 2208
Nº 80232 — Ejército Argentino - Nº 07/90 2208

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 80255 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.725 2208
Nº 80254 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.725 2209

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 80260 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00417/00/00 2209

Pág.
Nº 80259 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00418/00/00 2209
Nº 80258 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00420/00/00 2209
Nº 80257 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00421/00/00 2209
Nº 80256 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00422/00/00 2209

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 80148 — María Elena D'Andrea de López Figueroa. 2209

Sección JUDICIAL

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 80207 — Alvarado, Roque José - Bertone, Patricia María 2210

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 80244 — Ricardo Tomás Moreno 2210

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 80261 — Sanatorio El Carmen S.A., para el día 9/8/90 2210
Nº 80245 — Instituto Médico de Salta S. A. - Para el día 6-8-90 2211
Nº 80243 — San Rafael S. A. - Para el día 11-8-90 2211
Nº 80231 — Impala C.G.T.L. - Para el día 3-8-90 2211

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 80265 — Centro Vecinal Bº San Rafael, Rosario de Lerma, para el día 5/8/90 2212
Nº 80240 — Asoc. Social, Cultural del Personal del Banco Hipotecario - Para el día 2-8-90 2212

RECAUDACION

Nº 80266 — Del día 20/7/90 2212

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de junio de 1990

DECRETO Nº 1.221

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la Resolución Nº 139/89 de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, que incorpora al Programa 030 - Plan Piloto Solidaridad, el Programa "Unión Nacional para la Emergencia" (UNE); y,

CONSIDERANDO:

Que, la importancia de los objetivos generales que el Programa UNE plantea en relación con la necesidad de disponer de una programación para emergencias habitacionales, a los efectos de responder ágilmente a las situaciones que de tal carácter se presenten, posibilitando el acceso a la vivienda a aquellos sectores de la población que viven en condiciones de marginalidad social, económica y/o territorial, especialmente a quienes cuya pobreza los coloca en situación de vulnerabilidad y riesgo (Anexo I - Resolución 139);

Que, estas acciones deben coordinarse a nivel nacional e inscribirse en criterios de federalización y descentralización operativa, aprovechando la capacidad de gestión de la comunidad organizada;

Que, el organismo pertinente a los efectos, es el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la provincia de Salta, s/Leyes Nros. .2167/77 y 5.963/82;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la implementación en la provincia de Salta del Programa "Unión Nacional para la Emergencia" (UNE), aprobado por Resolución FONAVI Nº 139, la que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Desígnase responsable de los trabajos que el Programa UNE demande, al ingeniero Juan Carlos Cornejo, Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 3º — Facúltase al ingeniero Juan Carlos Cornejo a realizar los trabajos referidos al Programa UNE, desde el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, administrando los fondos pertinentes, como asimismo, coordinando acciones con otros organismos que se considere conveniente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Cecilia - Almirón.

Salta, 28 de Junio de 1990

DECRETO Nº 1249

Ministerio de Salud Pública

Expedientes Nros. 9021/89 - código 89 y 7396 /88 - código 66.

VISTO que por el artículo 1º del decreto Nº 214/88 y con excepción a las normas previstas en la circular normativa Nº 107/88 de la Dirección General de Administración de Personal, se autoriza el traslado en carácter de permuta del señor Jorge Néstor Taritolay, enfermero del Servicio Penitenciario de la Provincia dependiente del Ministerio de Gobierno al Hospital "San Bernardo", y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, el Departamento Control de Cargos de la Dirección General de Administración de Personal, efectuó los recaudos necesarios a fin de realizar el movimiento presupuestario sobre el cargo a reestructurar y transferir conforme lo dispuesto en la Ley Nº 6434, prorrogada por decreto Nº 22/88.

Que atento lo informado por la Dirección de Personal del Ministerio del rubro, el Departamento de Administración Presupuestaria de Contaduría General de la Provincia tomó la intervención que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1988 y a efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo 1º del decreto Nº 2147/88, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 06, Unidad de Organización 05, Hospital "San Bernardo", convirtiendo un (1) cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría E y creando en su reemplazo dentro de la misma Unidad de Organización un (1) cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría D y descongélase la cobertura del cargo de estructura vacante en el marco del decreto Nº 920/85.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 05, Hospital "San Bernardo", Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Güerio - Almirón - Argañarás.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1250 - 28-6-90.

Artículo 1º — Declárase accidente de trabajo lo ocurrido el día 2 de febrero de 1989 al señor Lino Bejarano, legajo Nº 08713, agrupamiento E, subgrupo 1, categoría B, auxiliar de enfermería del Hospital de Nazareno con encuadre en la Ley Nº 9688.

Art. 2º — Autorízase el pago de la suma de dos mil seiscientos ochenta y ocho australes con seis centavos (₳ 2.688,06), en concepto de gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por el señor Lino Bejarano, legajo Nº 08713, dependiente del Hospital de Nazareno.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de dos mil seiscientos ochenta y ocho australes con seis centavos (₳ 2.688,06), a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva al señor Lino Bejarano, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1251 - 28-6-90.

Artículo 1º — Déjase sin efecto la incorporación al Estatuto de los Trabajadores de la Salud del doctor Eduardo Eliseo Reales Paez, legajo Nº 54 905, agrupamiento P, subgrupo d, categoría A, dependiente del Hospital Materno Infantil con un régimen horario de dedicación exclusiva, dispuesta por decreto Nº 2135 de fecha 4 de noviembre de 1988.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1252 - 28-6-90 - Expediente Nº 9122/89 - código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de julio hasta el 13 de octubre de 1989, dase por auto-

rizada y cumplida la afectación del señor Walter Hernández Quipildor, legajo Nro. 54.785, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, auxiliar administrativo del hospital "San Bernardo" a la Administración Provincial del Programa Alimentario Nacional.

Art. 2º — El señor Walter Hernández Quipildor percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado del hospital "San Bernardo".

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1253 - 28-6-90 - Expedientes Nros. 9180/89 - código 87 y 8082/89 - código 121.

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1987, modifícase el Anexo del decreto Nº 2122 /88, dejando establecido que la señorita Nora Susana Fernández, legajo Nº 24.154, quedó incorporada al Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422, en el cargo de agrupamiento P. subgrupo 3, categoría F, Educadora Sanitaria en la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 04, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1254 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de junio y hasta el 31 de julio de 1989, dése por autorizada y cumplida la afectación de la señora Carolina Outes de Calvo, legajo Nº 10147, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, licenciada en nutrición del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva a la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Déjase establecido que la señora Carolina Outes de Calvo, legajo Nº 10147, percibirá como única retribución la que le corresponde como empleada del Ministerio de Salud Pública.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1255 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1989, déjase sin efecto por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 166/87, a la señora Ana Silvia Bridoux de Vacis, legajo Nº 66027, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, licenciada en nutrición del Hospital Materno Infantil, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1256 - 28-6-90.

Artículo 1º — Otórgase a los médicos residentes consignados en el anexo que forma parte del presente decreto, dependientes del Hospital Materno Infantil, la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa en la fecha y/o período que en cada caso se indica, prevista en el artículo 17, inciso l) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decretos Nros. 772/87 y 1057/88.

Art. 2º — Déjase establecido que el otorgamiento de la citada sobreasignación, es en carácter de excepción a la normativa vigente y pautas establecidas por la Secretaría de Estado de Salud Pública, por tratarse de profesionales residentes.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 9, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1257 - 28-6-90.

Artículo 1º — Otórgase al personal consignado en el anexo que forma parte del presente decreto, dependiente del Hospital Materno Infantil, la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa en la fecha y/o período que en cada caso se indica, prevista en el artículo 17, inciso l) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decretos Nros. 772/87 y 1057/88.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 9, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que la sobreasignación otorgada en el artículo 1º del presente decreto, es en carácter de excepción a la normativa vigente y pautas establecidas por la Secretaría de Estado de Salud Pública, por tratarse de profesionales residentes.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1258 - 28-6-90 - Exptes. Nros. 9748/89 y 10091/89 - Cód. 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de mayo de 1989, déjanse sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Supervisora del Programa de Nutrición de la Dirección General de Programas de Salud, otorgadas por decreto Nº 1017/85, a la señorita Marta Julia Jiménez, legajo Nº 56487, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, licenciada en nutrición del Programa de Nutrición de la citada dirección general, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 1259 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero de 1990, déjase sin efecto por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva otorgada por decreto Nº 65/85 al doctor Alberto Sergio López Campo, legajo Nº 80875, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, bioquímico del Hospital Materno Infantil, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de treitna (30) horas semanales.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 1260 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo de 1990, déjase sin efecto por renuncia, la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorga-

da por decreto Nº 2358 de fecha 9 de noviembre de 1984, a la señora Mónica Torfe de Erazu, legajo Nº 82.570, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, licenciada en nutrición del Hospital Materno Infantil, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1261 - 28-6-90 - Expte. Nº 10279/89, Cód. 121.

Artículo 1º — Modifícase el subgrupo de la señorita Sandra Beatriz Luna, legajo Nº 01959, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría A, auxiliar administrativa de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, con un régimen de treinta (30) horas semanales, incorporada al Estatuto de los Trabajadores de la Salud, según decreto Nº 2135 de fecha 4 de noviembre de 1988, dejando establecido que la nombrada pasará a desempeñarse en el subgrupo 1.

Art. 2º — Confírmase en planta permanente al personal que seguidamente se consigna y que fuera incorporada al Estatuto de los Trabajadores de la Salud, según decreto Nº 2135/88 de acuerdo a lo establecido en los artículos 8º y 10 de la ley Nº 642, regalmentada por decreto Nº 772/87:

—Ana María de Grandis, legajo Nº 01312, agrupamiento A, subgrupo 2, Cat. A, auxiliar administrativa de la Dirección General de Medio Ambiente, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

—Sandra Beatriz Luna, legajo Nº 01959, agrupamiento A, subgrupo 1, Cat. A, auxiliar administrativa de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Salud Pública - Dcto. Nº 1262 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de agosto de 1989, modifícase el anexo del decreto Nº 2122/89, dejando estbalecido que la señora Marta Amalia Serra de Altuna, legajo Nº 81540, queda incorporada al Estatuto de los Trabajadores de la Salud aprobado por ley Nº 6422, en el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría G, en el Programa de Salud Escolar de la Dirección General Programas de Salud.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 03, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1263 - 28-6-90 - Expte. Nº 10.336/90, Cód. 121 (Cpde. 3).

Artículo 1º — Rectifícanse los anexos de los decretos consignados en el anexo 1 (agentes mal incorporados) que forma parte del presente, dejando establecido que el personal dependiente del Ministerio de Salud Pública, detallado en los mismos se desempeña en el agrupamiento, subgrupo, categoría, función y régimen horario fijados para cada caso.

Art. 2º — Rectifícanse los anexos de los decretos consignados en el anexo II (agentes designados incorrectamente) que forma parte del presente, dejando establecido que el personal dependiente del Ministerio de Salud Pública, detallado en los mismos se desempeña en el agrupamiento, subgrupo, categoría, función y régimen horario fijados para cada caso.

Los anexos que forman parte de los decretos Nros. 1221, 1256, 1257 y 1263/90, se encuentran para su consulta en oficinas de esta repartición.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de S. Pública - Res. Nº 224-D - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero de 1990, aceptar la renuncia presentada por el doctor Jorge Walter Requena, legajo Nº 80969, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, con un regimen horario de dedicación exclusiva, médico de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, por razones de índole particular.

M. de S. Pública - Res. Nº 225-D - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo de 1990, aceptar la renuncia presentada por el padre Julio César Barrientos, D.N.I. número 7.991.888, legajo Nº 08335, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 4, categoría C, capellán del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de S. Pública - Res. Nº 226-D - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señora Marisela Ramos de Alcolea, D.N.I. Nº 18.687.275, legajo Nº 09813, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, categoría B, terapista ocupacional del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

M. de S. Pública - Res. Nº 227-D - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1990, aceptar la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos César Cremonini, D.N.I. Nº 7.970.230, legajo Nº 41853, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría G, médico del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de S. Pública - Res. Nº 228-D - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio de 1990, aceptar la renuncia presentada por el doctor Donato Eugenio Villa, L. E. número 7.246.531, legajo Nº 20.170, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría K, médico del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Bienestar Social - Res. Nº 229-D - 28-6-90 - Expte. Nº 24.074/90, Cód. 69.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 167-D de fecha 22 de mayo de 1990, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de S. Pública - Res. Nº 230-D - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio de 1990, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Roberto Ramírez, L. E. Nº 7.232.890, legajo Nº 62.498, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, Cat. L, odontólogo del Centro de Salud Nº 5 de Barrio Castañares, dependiente de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial parcial.

S. General de la Gobernación - Res. Nº 231-D - 3-7-90 - Expte. Nº 04-11417/90.

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 1 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el señor Luis Ernesto Aparicio, L. E. Nº 5.586.312, planta permanente, Cat. 20, al cargo de Instructor Sumariante, de la Dirección General de Administración de Personal, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 80.0041 F. Nº 51.284

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Ramón Vacazur, el 9 de noviembre de 1989, por Expte. Nº 13.868, ha solicitado en el departamento La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) el cerro Tin Tin se mide 2.000 m. az. 180º 00' 00" hasta el punto auxiliar (P. A.), luego se mide 3.000 m. az. 90º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 2.500 m. az. 360º 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 6.000 m. az. 90º 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 7.500 m. az. 180º 00' 00" hasta el punto 3, luego se mide 3.000 m. az. 270º 00' 00" hasta el punto 4, luego se mide 5.000 m. az. 360º 00' 00" hasta el punto 5, y finalmente se mide 3.000 m. az. 270º00'00" hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 25 de junio de 1990.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.-

Imp. ₳ 80.000 e) 10 y 23/7/90

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 80264 F. Nº 51.432

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Planta de Almacenaje Chachapoyas
Licitación Pública Nº 64-011/90

Servicio: "Recargar y acondicionar matafuegos de distintos extintores y capacidades en Planta Almacenaje Chachapoyas".

Recepción de sobres: 3/8/90, horas 11.00.

Venta de pliegos: En el Sector Administración de Planta Almacenaje Chachapoyas, Avda. Reyes Católicos y Gendarmería Nacional, C. P. 4400 - Salta.

Fecha de apertura: 3/8/90, horas 11.15.

Valor del pliego: ₳ 20.000.

Recepción y apertura de las ofertas: En el sector antes mencionado para la venta de pliegos.

Imp. ₳ 100.000 e) 23 y 24/7/90

O.P. Nº 80.263 F. Nº 51.432

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Planta de Almacenaje Chachapoyas
Licitación Pública Nº 64-010/90

Adquisición: "Ropa para el Sector Laboratorio Zonal Salta - Pta. Almac. Chachapoyas".

Vencimiento licitación: 31/7/90, horas 11.00.

Venta de pliegos: En el Sector Administración (Compras y Contrataciones) de Planta Almacenaje Chachapoyas, sita en Avda. Reyes Católicos y Gendarmería Nacional, C. P. 4400 - Salta.

Fecha de apertura: 31/7/90, horas 11.15.

Valor del pliego: ₳ 20.000.

Recepción y apertura de las ofertas: En el sector antes mencionado para la venta de pliegos.

Imp. ₳ 100.000 e) 23 y 24/7/90

O.P. Nº 80.253 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/378/90.

Objeto: Conjunto indicador S.P.N. y repuestos.

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: ₳ 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.252 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/379/90.

Objeto: Conjunto indicador "Tong - Torque".

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: ₳ 500.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.251 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/410/90.

Objeto: Manguera para llave entubación "Wenlen".
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 200.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.250 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/411/90.
Objeto: Repuestos para equipos tratamientos de lodo.
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 300.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.249 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S. E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/413/90.
Objeto: Cojinetes.
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.248 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S. E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/417/90.
Objeto: Repuestos para convertidor National.
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 250.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.247 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S. E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/421/90.
Objeto: Rptos. de controladores de caudal.
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 200.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O. P. Nº 80220 F. Nº 6130

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/302/90.
Objeto: Elementos contra incendio.
Fecha de apertura: 14-8-90, horas 12.00.
Valor del pliego: ₳ 300.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 400.000. e) 19 al 30-7-90

O. P. Nº 80219 F. Nº 6129

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/401/90.
Objeto: Cable aislado plástico.
Fecha de apertura: 16-8-90 - Horas 12,00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 400.000. e) 19 al 30-7-90

O. P. Nº 80218 F. Nº 6129

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/418/90.
Objeto: Empalmes y botellas terminales p/ conductores eléctricos.
Fecha de apertura: 16-8-90 - Horas 12,00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 400.000. e) 19 al 30-7-90

O. P. Nº 80217 F. Nº 6129

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/419/90.
Objeto: Rptos. p/Eq. de aire acondicionado.
Fecha de apertura: 16-8-90 - Horas 12,00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 400.000. e) 19 al 30-7-90

O. P. Nº 80216 F. Nº 6129

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/420/90.

Objeto: Mat. eléctricos varios (cable, forro tubular; alambre, barniz, conectores, caja, etc).
Fecha de apertura: 16-8-90 - Horas 12,00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 19 al 30-7-90

O.P. Nº 80.102 F. Nº 6.103

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/385/90.
Objeto: Gancho giratorio - Resorte.
Fecha de apertura: 9 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 200.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 12 al 23/7/90

O.P. Nº 80.101 F. Nº 6.103

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/388/90.
Objeto: Protector de cañerías.
Fecha de apertura: 9 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 300.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 12 al 23/7/90

O.P. Nº 80.100 F. Nº 6.103

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/390/90.
Objeto: Cárdan para equipos rumanos.
Fecha de apertura: 9 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 12 al 23/7/90

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 80.262 F. Nº 51.429

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Hospital Militar Salta

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 08/90.
Rubro del acto licitario: Artículos de electricidad.
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes, de 8.00 a 13.00 horas.
Valor del pliego: Australes treinta mil (₳ 30.000).
Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Hospital Militar Salta, Avda. Arenales s/Nº, Salta, Capital, C.P. Nº 4400.
Apertura: Día 30 de julio de 1990, horas 11.00.

Imp. ₳ 100.000 e) 23 y 24/7/90

O. P. Nº 80232 F. Nº 51414

ESTADO MAYOR GRAL. DEL EJERCITO

Hosp. Quirúrgico Móvil 141 - Hosp. Militar Salta

Tipo de Contratación: Lic. Privada Nº 07/90.
Rubro del Acto Licitario: Artículos de consumo de odontología.
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas.
Valor del Pliego: Australes cuarenta mil (₳ 40.000).
Lugar de Presentación de las Ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141, Hospital Militar Salta, Avda. Arenales s/Nº, Salta, Capital, C.P. Nº 4400.
Apertura: Día 27 de julio de 1990, Hs. 11.00.

Imp. ₳ 100.000.- e) 20 al 23-7-90

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 80.255 F. Nº 6.135

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.725.
Orden de Compra Nº 00419/01/00.
Adjudicatario: Distribuidora Damesco, de: Issa Yarade.
Domicilio: España Nº 1649 - Salta.
Items adjudicados: Nº 1 Deterg. en polvo Ala por 400 grs.; Nº 3 Idem ant. por 1,600 grs.; Nº 7 Deterg. en polvo Sol por 800 grs.; Nº 8 Deterg. en polvo Zorro por 400 grs.; Nº 10 Idem ant. por 1,600 grs.; Nº 11 Jabón en polvo Linzul esp. por 800 grs.; Nº 12 Deterg. en polvo Linzul por 800 grs.; Nº 14 Velas El Cóndor por 80 grs.; Nº 15 Idem ant. por 160 grs.; Nº 16 Líquido Federal suave por 500 grs.; Nº 17 Líquido Federal suave por 1,000 c.c.; Nº 18 Deterg. líquido Cristal por 1,000 c.c.; Nº 19 Deterg. Ala Matic por 800 grs.; Nº 20 Deterg. Ala Matic por 1,600 grs.; Nº 21 Deterg. Ala lavavajilla por 750 grs.; Nº 25 Espirales Caracól por 6 unidades.
Precios unitarios: Item 1 ₳ 4.556; Item 3 ₳ 17.301; Item 7 ₳ 6.086; Item 8 ₳ 3.119,80; Item 10 ₳ 11.874; Item 11 ₳ 7.415,70; Item 12 ₳ 5.263; Item 14 ₳ 540,55; Item 15 ₳ 1.014,60; Item 16 ₳ 4.270,25; Item 17 ₳

6.436,25; Item 18 ₳ 3.657,50; Item 19 ₳ 10.252; Item 20 ₳ 20.500; Item 21 ₳ 4.424; Item 25 ₳ 2.270,50.

Precio total: Australes treinta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres con cincuenta centavos.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 23/7/90

O.P. Nº 80.254 F. Nº 6.135

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.725.

Orden de Compra Nº 00419/00/00.

Adjudicatario: Mogafé S.R.L.

Domicilio: O'Higgins Nº 1102 - 4400 Salta.

Items adjudicados: Nº 2 Detergente en polvo Ala por 800 grs.; Nº 22 Confort por 500 c.c.; Nº 4 Detergente en polvo Drive por 400 grs.; Nº 5 Detergente en polvo Drive por 800 grs.; Nº 6 Detergente en polvo Drive por 1,400 grs.; Nº 9 Detergente en polvo Zorro por 800 grs.; Nº 13 Jabón en pan, Federal Marfil por 300 grs.; Nº 23 Confort por 1,000 c.c.; Nº 24 Confort por 2,000 c.c.

Precios unitarios: Item 2 ₳ 8.150; Item 22 ₳ 4.569; Item 4 ₳ 5.400; Item 5 ₳ 10.200; Item 6 ₳ 18.030; Item 9 ₳ 5.536; Item 13 ₳ 1.095; Item 23 ₳ 8.227; Item 24 ₳ 16.332.

Precio total: Australes veintinueve millones veinte mil doscientos ochenta.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 23/7/90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 80.260 F. Nº 6.134

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00417/00/00.

Objeto o adquisición de: Mortadela Somaschini; Salchichón con jamón; Salchichón Primavera; Salamines Pampa, fino y grueso; Salame Milán, familiar; Chorizo colorado; Pata rellena; Queso de cerdo; Fiambre fantasía; Jamón cocido; Paleta cocida; Bondiola; Chorizos parrilleros. Marca: Somaschini.

Monto: Australes cinco millones doscientos setenta y dos.

Proveedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 23/7/90

O.P. Nº 80.259 F. Nº 6.134

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00418/00/00.

Objeto o adquisición de: Carne vacuno novillo consumo especial ¾ magrón y menudencias.

Monto: Australes veintidós millones seiscientos cinco mil ochocientos.

Proveedora: Frigorífico Río Car, de Freca S.A.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 23/7/90

O.P. Nº 80.258 F. Nº 6.134

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduria - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00420/00/00.

Objeto o adquisición de: Vinagre de vino, de manzanas, de alcohol, Cien Años, por 930 c.c. Vinagre de vino, de alcohol, de manzanas, Cien Años, por 440 c.c.

Monto: Australes un millón setecientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y nueve con cuarenta centavos

Proveedora: Fábrica de Vinagres Unico S.A.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 23/7/90

O.P. Nº 80.257 F. Nº 6.134

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00421/00/00.

Objeto o adquisición de: Té Green Hells; Té Valdoro; Yerba Mate La Tranquera.

Monto: Australes doce millones ciento sesenta y nueve mil setecientos veintiocho.

Proveedora: J. Llorente y Cía. S.A.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 23/7/90

O.P. Nº 80.256 F. Nº 6.134

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00422/00/00.

Objeto o adquisición de: Huevos selección.

Monto: Australes tres millones ciento noventa y ocho mil.

Proveedora: Jorge D. Kútulas Arizic.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 23/7/90

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 80148 F. Nº 51349

REF.: Expte. Nº 34-158.793/90 y Cpde. "1" 34-158.793/90.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Elena D'Andrea de López Figueroa, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 47 Has. 5.968 m2. del inmueble denominado Fracción "B", Catastro Nº 2.819, ubicado en el partido de "El Tipal" del departamento Chicoana, con una dotación de 24,99 Lts./Seg., a derivar del río Chi-

coana margen izquierda y río Pulares margen derecha, por medio del Canal Principal, Secundario Norte - Sección 11. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectados por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración de Aguas de Salta, 12 de julio de 1.990. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. ₳ 400.000. e) 13 al 26-7-90

Sección JUDICIAL

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 80.207 F. Nº 6124

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la doctora Sara del Carmen Ramallo, en Expediente Nº 1B-08589/89, caratulado: "Alvarado, Roque José; Bertone, Patricia María. Concurso Preventivo (Solicitado por derecho propio, HOY: QUIEBRA", se ha dictado el siguiente Fallo: Salta, 10 de julio de 1990. I) Declarando la Quiebra de Roque José Alvarado y de Patricia María Bertone, y en su mérito ORDENAR: II) ANOTAR la quiebra y la inhibición General de Bienes en los registros correspondientes. III) ORDENAR el desapoderamiento de los bienes de los fallidos, que deberán ser entregados al Síndico por los deudores y por terceros que los tengan en su poder, dentro de las 48 horas de su notificación. IV) La prohibición de hacer pagas a los fallidos, los que serían ineficaces. V) INTERCEPTAR la correspondencia y suspender los juicios de contenido patrimonial contra los fallidos y aplicar el fuero de atracción respecto de los mismos. VI) PROMOVER el incidente de calificación de conducta que se tramitará por expediente separado. VII) PUBLICAR edictos por cinco días en el Boletín Oficial dentro de las 24 horas de dictada la presente resolución. VIII) FIJAR hasta el 24 de setiembre del corriente año como fecha límite para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV) FIJAR el día 19 de octubre para que el síndico presente informe del Artículo 96 de la L.C. X) MANDAR se copie, registre y notifique. Fdo.: Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaría. Salta 13 de julio de 1990 Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Valor al cobro ₳ 130.000.- 18 al 24-7-90

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO

O. P. Nº 80244 F. Nº 51424

RICARDO T. MORENO

En cumplimiento de disposiciones de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que el señor Ricardo Tomás Moreno, M.I. Nº 12.409.714, con domicilio legal en calle San Martín Nº 2297, de esta ciudad, como único dueño de la sociedad unipersonal, Ricardo Tomás Moreno, casado, mayor de edad, hace conocer que transfiere dicho fondo de comercio a la sociedad "Libra" S.R.L.. Notificaciones y oposiciones, calle Adolfo Güemes 1159, de la ciudad de Salta.

Imp. ₳ 250.000.- e) 20 al 26-7-90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 80.261 F. Nº 51.427

SANATORIO EL CARMEN S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales, el H. Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de agosto, a horas 20, en la sede social, sita en Avenida Belgrano Nº 891, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración acta asamblea anterior.

2º Lectura y consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas, memoria e informe del Consejo de vigilancia, correspondientes al ejercicio Nº 28, cerrado el 31 de diciembre de 1989.

3º Absorción del quebranto del ejercicio cerrado el 31/12/89.

4º Aumento de capital por obligaciones preexistentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Dr. Gaspar J. Solá Figueroa
Secretario

Dr. Raúl A. Caro
Presidente

Imp. ₳ 200.000 e) 23 al 27/7/90

O.P. Nº 80.245 F. Nº 51.425

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley Nº 19.550) para el día 6/8/90, a horas 20.30, en calle Urquiza Nº 964, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas de los presentes para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del honorable directorio.

2º Consideración de la gestión de los directores, memoria, balance general al 31-12-89. Estado de resultados y cuadros anexos y el informe de la comisión de vigilancia.

3º Designación de dos accionistas de los presentes para desempeñarse como comisión escrutadora de la asamblea.

4º Elección por terminación de mandato de cinco directores titulares, por el término de dos (2) años. Elección por terminación de mandato de tres directores suplentes, por el término de dos (2) años. Elección de tres miembros titulares del consejo de vigilancia, por el termino de un (1) año; y de tres miembros suplentes del consejo de vigilancia, por el término de un (1) año; y

Salta, junio de 1990.
El Directorio

Imp. ₳ 200.000 e) 20 al 26/7/90

O.P. Nº 80.243 F. Nº 51.421

SAN RAFAEL S.A.

Convocatoria a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de San Rafael S. A., a realizarse el día 11 de agosto de 1990, a horas 10.00, en la sede social de calle Sarmiento Nº 566, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria: Primero: Designación de dos accionistas para firmar las actas respectivas. Segundo: Lectura y consideración del acta anterior. Tercero: Lectura y consideración del informe del C. P. N., certificante del revalúo contable realizado de conformidad a la Ley Nº 19.742 y anexos. Destino del saldo resultante. Cuarto: Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros anexos, memoria del directorio e informe anual del síndico, correspondientes al doceavo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1989. Consideración y en su caso aprobación de la gestión del directorio. Quinto: Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, por tres ejercicios ante la finalización de mandatos de los actuales. Sexto: Elección de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de un ejercicio.- Asamblea Extraordinaria: Primero: Reforma de los artículos 6º, 7º, 11º, 17º y 18º del Estatuto Social. A falta de quórum las asambleas se celebrarán en segunda convocatoria, a las 11.00 horas, del mismo día y en el mismo lugar. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar hasta el día 8 de agosto de 1990 los instrumentos que acrediten su calidad de tales. El Directorio.- Por San Rafael S.A. - Dr. Alberto Briones, presidente.-

Imp. ₳ 207.500 e) 20 al 26/7/90

O.P. Nº 80.231 F. Nº 51.416

COOPERATIVA GRAFICA "IMPALA LTDA"

Tucumán Nº 565 - Salta

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y las normas legales, el síndico de la cooperativa, Sr. Mario Roberto Teruel, convoca a los señores socios a la Asmablea General Ordinaria, que se efectuará el día 3 de agosto de 1990, a horas 19.30, en el local social de la calle Tucumán Nº 565, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Apertura del acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios 1988 y 1989.

3º Consideración de la exclusión del socio Néstor Angel Burgos, en caso de existir apelación.

4º Determinación del monto de acciones y derechos correspondientes al socio excluido Néstor Angel Burgos.

5º Renovación de autoridades: presidente, secretario, tesorero, un vocal titular y dos suplentes, elección del síndico titular y suplente.

Salta, julio de 1990.-

El Consejo de Administración

Imp. ₳ 80.000 e) 20 y 23/7/90

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 80.265 F. Nº 51.433

CENTRO VECINAL "BARRIO SAN RAFAEL"

Rosario de Lerma - Pcia. de Salta
Personería Jurídica Nº 2.713
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Centro Vecinal Barrio San Rafael, de Rosario de Lerma, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 5 de agosto de 1990, en domicilio del señor Roberto Pistán, sito en calle Buenos Aires s/Nº, del citado barrio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y ratificación del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance anual, cuadro de resultados, inventario e informe del órgano de fiscalización, correspondiente a los ejercicios 1986, 1987, 1988 y 1989.
3º Renovación total de la comisión directiva.
4º Aprobación de solicitudes de nuevos socios y bajas.
5º Designación de dos socios para suscribir el acta.

La asamblea se constituirá según lo reglamentado en el art. 10 del estatuto de la institución.

La Comisión Directiva

Manuel Angel Yapura
Secretario

Imp. ₳ 15.000 e) 23/7/90

O.P. Nº 80.240 F. Nº 51.419

ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL - SALTA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

La comisión directiva convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 2 de agosto de 1990, a horas 20.00, en calle Alvarado Nº 1018, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Modificación del estatuto social.
2º Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

Nota: Media hora después de la fijada en la convocatoria, se sesionará válidamente con los asociados presentes.

Luisa Beatriz N. de Obeid
Secretaria

José Héctor García
Presidente

Imp. ₳ 30.000 e) 20 y 23/7/90

RECAUDACION

O.P. Nº 80.266

Saldo anterior	₳	103.638.332
Recaudación del día 20-7-90	₳	524.000
TOTAL	₳	104.162.332

AVISO

Se comunica a los señores Avisadores, reparticiones y público en general que se ha efectuado una edición extra del anexo correspondiente a la Ley Nº 6583 de Reforma Administrativa del Estado y Emergencia Económica, la que se encuentra a la venta en oficinas de Zuviría 490.

Boletín Oficial